

La Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC) pide al Ministerio de Interior una mayor celeridad para la implantación del DNI electrónico en todo el territorio español.

Según AUC beneficiaría tanto a la seguridad en el comercio electrónico como al desarrollo de la "ciudadanía digital"

La Asociación de Usuarios de la Comunicación ha pedido al Ministerio del Interior que solucione los problemas de control, seguridad y protección de datos (como los asociados a los IPs) necesarios para imprimir una mayor celeridad a la implantación del DNI electrónico en todo el territorio español.

El DNI electrónico ha sido introducido hasta ahora como experiencia piloto en varias zonas de España, y su principal ventaja es la incorporación de la firma electrónica, que garantiza la identidad del usuario en el nuevo entorno de convergencia tecnológica.

Según AUC, el DNI electrónico y la televisión digital pueden suponer la gran oportunidad de desarrollo para las compras *on line*, hasta ahora frenadas por la desconfianza de los consumidores ante los niveles de seguridad y confidencialidad en Internet. Además, permitiría una interactividad más eficaz en el ámbito de la televisión digital (desde el *pay per view* y el video bajo demanda hasta la prestación de servicios audiovisuales), y abriría enormes posibilidades a la llamada e-gobernanza (administración electrónica, posibilidad de votar *on line*, etc.) .

La Asociación pide también a la industria un esfuerzo de adaptación del diseño de los aparatos asociados a las nuevas tecnologías (ordenadores, teléfonos, receptores de televisión) a la lectura de estos DNIs electrónicos, adecuándose además a los requisitos de seguridad y privacidad que contempla el nuevo reglamento de la Ley de Protección de Datos que entrará en vigor a mediados de 2007.

Para más información: **Ángeles Pérez 629 18 36 08 / 696 90 79 09**